



El gobierno de la provincia y
sus funcionarios en el CPE

PROFUNDIZAN EL ATAQUE AL NIVEL INICIAL

y la conducción provincial
TEP de ATEN acompaña.

Comenzado el ciclo lectivo 2025 nos encontramos con situaciones de extrema gravedad en distintos niveles del sistema educativo. Como ejemplo:

⊗ la falta de vacantes para albergar a todos los estudiantes y el hacinamiento en el **Nivel Secundario**;

⊗ o la falta de cargos en las **Escuelas primarias** como los de Dupla pedagógica prometidas en las actas acuerdo que firmó la conducción TEP con el Gobierno, equipos interdisciplinarios, maestra preceptora, etc., lo que contribuye al avance de la flexibilización laboral y la polifuncionalidad, relegando cada vez más la tarea pedagógica;

⊗ ni hablar de las **Escuelas Especiales** que con los nuevos Lineamientos, pretenden su total vaciamiento.

⊗ Y en los **ISFD** que también están siendo atacados por el gobierno nacional y provincial.



En este contexto el **Nivel Inicial** no queda exento del intento de aplicación de ajustes que atentan contra el sentido educativo y pedagógico que le dio origen.

Para canalizar algunos de los reclamos de las compañeras y compañeros de los Jardines, fuimos elaborando distintos materiales en oposición a la puesta en escena de participación, montada por el gobierno y el TEP con la “actualización” del diseño curricular del Nivel Inicial que se había construido desde las bases en el año 1995. Esta “actualización”, que transcurrió desde el 2017 hasta el 2020, fue llevada adelante por muchas docentes y fue resistida o rechazada por otras tantas. Muchos jardines o delegadas decidieron dejar de participar ya que lo que se discutía en sus instituciones no era incorporado a los documentos de la Mesa curricular, ni siquiera como minoría. Con esta reforma, aparecen las **Escuelas Infantiles** y se intentan generalizar las Salas Multiedad.



aten Capital

¡EN LUCHA!

En el Documento que elaboramos en junio del 2022 planteábamos algunos abordajes que nos parecen claves para comprender el debate y las problemáticas en curso y siguen vigentes:



Sin presupuesto, sin la construcción de más Jardines y más docentes, la universalización del Nivel, es una cáscara vacía.



El carácter educativo del curriculum del año 1994 pasó a segundo plano. Este eje fue desplazado por otros que siempre estuvieron presentes en nuestra tarea diaria: la función de guarda, el cuidado, la relación con el entorno, etc. (que son inherentes al rol, eso no se discute). Por eso los documentos que se analizan en los ateneos son largas teorizaciones sobre cuestiones que no tienen que ver con las metodologías y contenidos de las ciencias, la construcción de nociones de tiempo, de espacio, de número, de las bases para la lectoescritura, la motricidad, la autonomía, etc.



El gobierno intenta solucionar la falta de creación de salas de 3 años con la instalación de salas Multiedad, método que le permite hacer ingresar a niños y niñas pequeños/as sin invertir en la construcción de aulas y jardines. En estos espacios, con Salas de hasta 24 niñas y niños, entre ellas/os muchxs con discapacidad, es muy difícil poner el eje en la enseñanza de contenidos. Pretenden delimitar nuestra tarea a la contención y el entretenimiento.

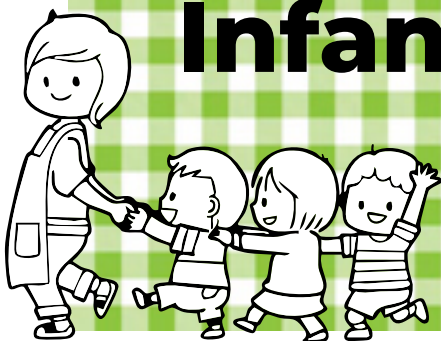
Hoy, ante la baja matrícula en algunos Jardines, y por bajada de línea desde la Dirección de Nivel y equipos supervisivos, respaldados en la resolución 447/24 abren la inscripción para Salas de 1 y 2 años, transformando los Jardines en “Escuelas Infantiles”. Es decir, el gobierno no invierte en garantizar el carácter educativo desde los 45 días. Por el contrario, lo que hace es convertir a todo el Nivel inicial en una gran guardería de niños y niñas pobres, de las familias que no pueden pagar jardines privados.

Estas Escuelas Infantiles, que albergarían los dos ciclos del Nivel: Jardín Maternal y Jardín de Infantes, tal cual están planteadas por el gobierno con la complicidad del TEP, son una estafa para la comunidad educativa. No cuentan con la infraestructura necesaria (sector de cambiado, de descanso, baños para la higiene), mobiliario para la alimentación, plazas blandas; con solo una Sala por turno para albergar las infancias menores de 3 años, que echa por tierra la universalidad de las mismas. Por todo lo cual representan un avance en la Multifunción como mecanismo para imponer la flexibilización laboral en aquellos proyectos que se han puesto en marcha o el que ya está en Piedra del águila.

Desde ATEN Capital, pensamos que el acceso a la educación pública debe ser universal, a partir de los 45 días, y defendemos los contenidos pedagógicos de todo el Nivel. Por ello no aceptamos el cambio de paradigma: dejar de lado nuestro rol pedagógico, para pasar a ser “maestras cuidadoras”. En este sentido se ha abierto toda una problemática al respecto de las Duplas pedagógicas que fueron denominadas por el Gobierno y el TEP como “Pares pedagógicos”, intentando a partir de la Resolución 169/24, eliminar los cargos y roles específicos de Maestra preceptora, ahorrándose así la inversión en la creación de los cargos de Duplas.

Por otro lado, esta misma Resolución plantea, entre otras cuestiones, “que en el caso de hacer uso de licencia el docente comunicará el contrato del par pedagógico al docente suplente, para favorecer la continuidad pedagógica”. Entiéndase que dejan claro que ante la ausencia del “par pedagógico” por uso de licencia, deberá tener una SUPLENTE.

Escuelas Infantiles





En octubre del 2022, convocamos a un ATENEO unificado en el que participaron más de 500 compañeras y compañeros en el que se sacaron importantes conclusiones, que se mantienen en vigencia. Entre ellas destacaban las siguientes:



Se necesitan Equipos interdisciplinarios para el abordaje, acompañamiento y asesoramiento a las docentes y familias en situaciones de violencia, e infancias con discapacidad o con distintas condiciones. Profesionales con formación en discapacidad. Trayectoria escolar significativa.



Ante la estafa a la comunidad con el discurso de las Escuelas Infantiles, exigimos, la construcción de Jardines Materno paternales que garanticen la universalidad del derecho a la educación para las infancias desde 45 días hasta los dos años, con todos los recursos e infraestructura correspondiente. Por ello nos oponemos categóricamente a las transformaciones actuales de Jardines con Salas de uno y dos años en Escuelas Infantiles.



Preceptoras y duplas pedagógicas.



Ante cada infancia con discapacidad, acompañantes terapéuticos, MAI y equipos interdisciplinarios, que trabajen colectivamente con la maestra de Sala.



Derogación de la Resolución 311 de Inclusión, porque no garantiza el recurso humano y presupuestario para que las infancias con discapacidad accedan a la educación que necesitan y se merecen.



Disminuir la cantidad de inscriptos por Sala, en las que hay infancias con discapacidad.



Derogación de las normativas que establecen los mínimos para la apertura de una sala del nivel inicial.



Capacitación y formación para abordar situaciones de violencia y en ESI.



Suspender las actividades ante situaciones de desborde para abordarlas entre todo el personal de la institución, evaluando convocar a las familias, para hacerlas parte del problema y de encontrar las soluciones, rechazando de forma categórica la Resolución 376. Democratizar la toma de decisiones en las instituciones.

En los Jardines no sobra nadie

La realidad que hoy atravesamos en cada institución educativa habla a las claras de que esas compañeras que están sin salas (por la baja matrícula) pueden ser parte de dispositivos para abordar las múltiples y adversas situaciones que tenemos en cada una de las Salas y que cada día serán peores, producto de la grave crisis social que atravesamos. Nadie puede quedar en disponibilidad y ninguna Sala puede cerrar cuando necesitamos pensar en grupos más pequeños para que el hecho educativo tenga el mejor de los impactos y sea producto de un trabajo colectivo y consciente de las necesidades de nuestra comunidad educativa.

SUMATE

Te invitamos a sumarte a la presentación del Recurso Administrativo que realizaremos con nuestro abogado Mariano Pedrero, para defender nuestros roles y funciones y nuestro Estatuto para continuar accediendo a los ascensos y rebajas de jerarquía, y por la creación de cargos de duplas y preceptoras.

Comisión Directiva ATEN capital

Sumate a organizar un sindicato independiente, democrático y de lucha.



¡EN LUCHA!

Pedile la ficha a tu delegadx o referente.

REFERENTE



Roca 1831, Nqn. Cap.- 0299 4428212

atenprensa@gmail.com - www.atencapital.com.ar - Facebook capital aten_capital